

Expediente: **470/09**
Carátula: **COCHA JOSE EDGARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/05/2024 - 04:52**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PUJOL, GRACIELA VIVIANA-DEMANDADA
20228779696 - PUJOL, PEDRO SEBASTIAN-DEMANDADO
20283385656 - COCHA JOSE EDGARDO, -ACTOR
27170525243 - BRUNETTI, ENZO AGUSTO-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - BRUNETI, ANDRES ERNESTO-FALLECIDO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 470/09



H20702678851

JUICIO: COCHA JOSE EDGARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 470/09.-

Sr. Juez:

Informo a S.S. que, después de una exhaustiva búsqueda, en las cajas fuertes de esta Secretaría no hay copias certificadas de la documentación presentada por la parte demandada. Asimismo, los autos del rubro, en formato papel, no contienen copias simples de la mencionada documentación.

Por otra parte, se hace constar que no existe registro en el proceso de que al momento de retiro, en fecha 25/02/2011, de la documentación por parte del letrado Pedro Pujol se certificaron copias. Es cuanto puedo informar. Secretaría. Concepción, 09 de mayo de 2024 y presento a Despacho.

Concepción, 09 de mayo de 2024

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial y póngase a conocimiento de las partes.-EMV

Actuación firmada en fecha 09/05/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.